



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 3008/2015

Canelones, 18 de setiembre de 2015.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económicos-Financieros" de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

| Expediente        | Asunto   |
|-------------------|--|
| 2015-200-81-00693 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 5575/15 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por el importe de \$ 1.534.976 correspondiente al Ejercicio 2015. |
| 2015-200-81-00692 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 5572/15 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por el importe de \$ 1.668.786 correspondiente al Ejercicio 2014. |

2. Regístrese.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOINEIX  
Presidenta